

DECRETO ALC. Nº 1800 / 3765 /

PEÑALOLEN, 12.06.2012.

HOY SE DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales, la solicitud de Cambio de Nombre Nº 34 de fecha 07.03.2012, el informe favorable emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 14.03.2012, el Decreto Alcaldicio N° 1800/4332 de fecha 21.08.2000, lo dispuesto por esta Dirección, y

TENIENDO PRESENTE: Las disposiciones legales ya citadas y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; los Decretos números 1300/230 de fecha 05.01.2004, 1300/3716 del 24.07.2006 sobre delegación de facultades.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE la Patente Municipal rol 204083 otorgada a LUIS GUTIERREZ HERNANDEZ por el giro de ASADURIA DE AVES Y FRITURA DE PAPAS FRITAS PARA LLEVAR, en el local ubicado en AV. GRECIA Nº 7676-A, en el sentido de cambiar la razón social a GALO DUARTE MUÑOZ.

2.- DISPONGASE por parte de la Secretaría Municipal la respectiva publicación del presente Decreto en la página web del Municipio.

ANOTESE corresponda, CUMPLASE, HECHO ARCHIVESE.

COMUNIQUESE

a guién

PEDROPARIAS BAÑADOS

CIÓN DE AdministraCIÓN Y FINANZAS

LUZ MARINA ROMAN DUK ABOGADO

SECRETARIA MUNICIPAL